



Jueza concede amparo contra Reforma Judicial

Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL ABOGADO y académico en Derecho, Francisco Burgoa Perea, dio a conocer que se concedió el primer amparo contra el proceso de reforma constitucional en materia de reforma al Poder Judicial.

“Se ha concedido el primer contra el proceso de reforma constitucional en materia de reforma al Poder Judicial.

“Claro, sabemos que lo van a ignorar; pero queda testimonio en esta importante sentencia dictada por la jueza sexta de distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco”, compartió el profesor de la UNAM a través de redes sociales.

La publicación estuvo acompañada de los documentos que documentan dicha resolución. Se señala que “Conforme al artículo 77, fracción I, de la Ley de Amparo, para tener por cumplida esta sentencia y restituir a la parte quejosa en el goce del derecho humano violado, las autoridades responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán: Dejar insubsistentes los actores del proceso de reforma constitucional en materia de reforma del Poder Judicial, lo que im-

plica también dejar sin efectos los actos realizados en vía de consecuencia”.

El documento refiere que se encontraron vicios de procedimiento que afectan la regularidad de todo el conjunto de actos y, por consiguiente, la del Decreto de reforma en su integridad.

Asimismo, se ampara y protege “contra el proceso de reforma constitucional en materia de reforma al Poder Judicial, atribuidos al poder reformador de la Constitución y otras autoridades”.

La jueza federal María Gabriela Ruiz Márquez dictó el primer amparo para invalidar la Reforma Judicial, con el argumento de que los legisladores de Morena y sus aliados desconocieron la división de poderes establecida en la Constitución mexicana.

En su sentencia, la jueza sexta de Distrito en Materia Administrativa de Jalisco indicó que la reforma al Poder Judicial tiene el objetivo de debilitar instituciones.

Durante meses, jueces han emitido sentencias para intentar derribar el procedimiento, la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* y la implementación de la Reforma Judicial. Ninguna ha logrado frenar sus efectos.

EL TIP

LA TOGADA

María Gabriela Ruiz Márquez dijo que la reforma tiene el objetivo de debilitar instituciones.